



En estado de alerta la Fenats Aconcagua por decisión tomada por el Minsal

Funcionarios del gremio de la salud, **Fenats Aconcagua**, este miércoles entregaron una carta dirigida al Presidente de la República en la Delegación Presidencial Provincial de San Felipe, expresando su molestia respecto a la decisión tomada por el Ministerio de Salud (Minsal), y que tiene que ver con la disminución del 'bono trato usuario' a trabajadores de los Centros de Salud Mental Comunitaria (Cosam) de las provincias de San Felipe y Los Andes.

El monto de este beneficio anual asciende a cerca de \$300 mil y que para este 2024 afectaría a casi 200 funcionarios de ambas provincias. La explicación de esta disminución tiene que ver, según se explicó, en una decisión arbitra-

• Entregaron carta de descontento dirigida al Presidente Boric.-

el Minsal este año, respecto a una baja en las tres categorías para clasificar funcionarios en dispositivos de salud dependientes; en este caso, como son los Cosam del Servicio de Salud Aconcagua. Mediante una encuesta que se realiza a los usuarios respecto a la atención que se les brinda en estos recintos, se aplica el bono para los funcionarios según su clasificación y con esta medida del Ministerio de Salud, se aplicaría según el promedio del conjunto de los establecimientos de la red -en este caso el SSA-, lo que no favorecería a los trabajadores de Aconcagua.

Pedro Gallardo Lobos, presidente de Fenats Aconcagua, explicó

toda esta situación que los mantiene en estado de alerta. *«Venimos de entregar un documento ahí en la Delegación Presidencial, por medio del cual le estamos haciendo presente al Gobierno nuestra molestia, por una decisión arbitraria en Consulta que se acaba de tomar, en relación al pago del 'bono trato usuario' a los Cosam de la provincia de San Felipe y Los Andes. Nosotros tenemos dos dispositivos que están en esa calidad y la decisión que ha tomado el Minsal es bajarlos de categoría y los pone como servicios dependientes de un hospital o de la dirección de servicio en este caso, con lo cual se van a ver afectados en el pago de ese bono, toda*



Integrantes del gremio Fenats Aconcagua, luego de entregar carta dirigida al Presidente Boric en la Delegación Presidencial Provincial de San Felipe.

vez que las direcciones de servicio reciben el promedio de la clasificación que se hace a nivel de todos los hospitales y Cesfames del Servicio de Salud Aconcagua, por lo tanto, ellos es muy improbable que logren acceder al tramo 1 y, por lo tanto, de paso se castiga a los funcionarios de los dos Cosam, pagándoles una cifra menor en relación al desempeño que ellos han tenido durante el año.

«Desconocemos cuáles son las razones, ellos se amparan en una cuestión legal que es absolutamente interpretable y corregible, toda vez que le estamos haciendo presente a la autoridad y a los parlamentarios también, para que intervengan, que se está cometiendo una injusticia, ya que no se condice con el discurso del Presidente, de poner la salud mental como primera prioridad. Los Cosam son dispositivos de atención de salud mental comunitario, ellos atien-

den a la población de las dos provincias que requieren de estas atenciones de salud y, por lo tanto, desarrollan una labor muy importante en el valle», detalló.

También Gallardo entregó el número de afectados, además de agregar que no descartan tomar mayores medidas si la situación no se resuelve. Comentó que *«se verían afectados alrededor de 200 funcionarios, este bono se implementó en el gobierno de Piñera, cuando el ministro de Salud era Mañalich y bueno, con la lógica que ellos utilizan, de tener remuneraciones variables relacionadas con el rendimiento, establecen como primera medida clasificar a los funcionarios en primera, segunda y tercera categoría. El monto es de alrededor de 300.000 pesos, por ahí y nosotros esperamos que en otros lugares del país también estén en la misma disposición de combatir esta decisión,*

nosotros por lo pronto estamos haciendo las presentaciones correspondientes a las autoridades, al parlamento y no descartamos ninguna medida para revertir esta situación, sino es este año, en el futuro próximo», indicó.

Finalmente, **Paola Cárcamo**, presidenta de la base Complejo Cajales, complementó que *«los motivos se justifican en base a que es una ley hecha el año 2012, donde define quiénes son los establecimientos, literalmente no define los Cosam, que son los centros comunitarios de salud mental; sin embargo, habla en general sobre centros de salud. Bajo esa definición, ellos toman la decisión de que, al ser los Cosam dependientes de un servicio de salud, o de una municipalidad, o de un hospital, este año ellos no se les va a aplicar la encuesta, que es el instrumento que nos rankea en el fondo»,* cerró.